CAPITULO IV

Congreso Constituyente de 1846.—Eleccion de Juarez como diputado por Oaxaca.—Vicepresidencia de D. Valentin Gómez Farías.—Actos del Congreso.—Ley de 11 de Enero de 1847.—Promulgacion de esta ley.—Consejos de Juarez.—Guerra con los Estados Unidos.—Pronunciamiento en la capital de la República.—Revoluciones en Oaxaca.—Muerte del General Leon.

LA revolucion acaudillada por el general D. Mariano Salas * restableció la Constitucion Federal de 1824, y el mismo general, rodeado de un ministerio presidido por D. José María Lafragua, convocó á elecciones de un Congreso que debia reformar la misma Constitucion.

El Estado de Oaxaca secundó aquel movimiento revolucionario, y despues de declarar en junta legislativa que se regiria por la misma Constitucion de 1824 y de nombrar gobernador á D. José Simeon Arteaga, se procedió á la eleccion de diputados al Congreso que debia reunirse en la capital de la República. Juarez fué el primer insaculado en aquella eleccion

* Este general, que mas tarde habia de pronunciarse contra el gobierno constitucional del general Arista, acabó siendo traidor á su patria y á sus convicciones. Ya en la vejez fué uno de los regentes del llamado segundo Imperio Mexicano.

popular, y en union de otros miembros del partido liberal oaxaqueño * tomó una parte activa en las deliberaciones de aquel cuerpo legislativo y constituyente.

El primer acto de aquel Congreso fué nombrar presidente de la República al general Santa-Anna, y vicepresidente á D. Valentin Gómez Farías. Estos nombramientos indicaban cuál era el partido dominante en aquella asamblea. Santa-Anna, á pesar de su volubilidad, de sus infinitos cambios de ideas, como no se habia decidido terminantemente por ningun bando político, y como contaba con el prestigio que da la fortuna en los azares de la guerra, el valor y el talento, era considerado por los liberales como inclinado al sistema federal. Afirmaba más esta creencia el recuerdo de que Santa-Anna habia sido el primero en proclamar la República contra el imperio de Iturbide, y en aquel entonces el héroe de Tampico era para todos los partidos y para todos los prohombres políticos, ó un hombre lleno de virtudes que habia cometido errores hijos de la inexperiencia, ó un sér predestinado á gobernar la nave del Estado. Contribuian á esto el patriotismo que se suponia en él, la virtud mas culminante, los recuerdos de la guerra extranjera en que habia vencido, y la admiracion que le profesaba la mayoría del ejército. Jóven, valiente como soldado, audaz como político, el partido liberal veia en él á uno de esos séres que ambiciosos de gloria y de renombre, dotados de una gran nobleza de alma, son capaces de cimentar una dictadura, pero nunca de volver la vista á un pasado que odia á los héroes improvisados. Este error, del cual no es únicamente culpable el partido liberal de México; este error que levantó al héroe de Marengo un trono y á su sobrino un imperio y una picota en la historia, ocasionó á los liberales de México el triste desengaño de la dictadura militar en 1853; en cuanto á D. Valentin Gómez Farías, el iniciador de la reforma en 1833, sus antecedentes políticos, su oposicion al imperio de Iturbide, su constancia en proclamar y defender las ideas mas avanzadas de libertad, indicaban que en aquel Congreso dominaba el elemento liberal.

Sucedia entonces que los bandos políticos vinculaban sus aspiraciones en determinadas personalidades; apenas se proclama un principio político en un pronunciamiento cualquiera, cuando se buscaba un hombre para que desde la presidencia de la República lo plantease: las ideas de un candidato constituian todo un programa para su partido.

Esto demuestra hasta cierto punto el atraso de la nacion y la ignorancia de la mayoría del pueblo en política. En efecto, habia en realidad dos bandos que luchaban á brazo partido; uno compuesto de personas acaudaladas, del clero y de soldados ambiciosos; otro de hombres que deseaban de buena fé las instituciones

* Además de Juarez, formaban la diputacion de Oaxaca los Sres. Guillermo Valle, Bernardino Carbajal, Manuel Iturribarría, Tiburcio Cañas, Manuel María de Villada, Manuel Ortiz de Zárate, Francisco Banuet y Demetrio Gurmendia.

Sigue donde dice con lapiz Ojo - ó sean 8 hojas atrás

Ojo, pásense 5 hojas

democráticas: los primeros tenian el influjo inmenso que dan el predominio sobre las conciencias, la disciplina militar y la magia del dinero; los segundos no tenian mas que sus convicciones, se veian precisados á luchar contra la ignorancia del pueblo, contra la influencia de las preocupaciones, contra los intereses establecidos desde largo tiempo, y á menudo tenian que transigir con los caudillos menos intolerantes del bando contrario, ó buscar como bandera una personalidad cuya influencia y cuya audacia les sirviese de escudo.

Parece inverosímil que en semejante lucha el bando liberal llegase á sobreponerse en determinadas ocasiones, bien en un Estado como Oaxaca, bien en la misma capital de la República; pero como entonces la audacia y la ambicion de un general no necesitaba mas que un pretexto para rebelarse en contra de las autoridades constituidas, para escalar el poder, soldados que no habian ni leido siquiera la Constitucion de 1824, la proclamaban en un pronunciamiento para adquirir popularidad ó sentarse en la silla presidencial. El partido liberal se aprovechaba de aquellos golpes de mano para ganar terreno, ó despertaba la ambicion de los motineros de oficio para implantar las instituciones que proclamaba. Por eso es que antes de que se sancionase la Constitucion de 1857, obra de un partido ya fuerte y vigoroso, los hechos políticos de México se redujeron á luchas de personalidades mas ó menos influente, y eran la reproduccion de la historia de la roca Sifiso, y la desgraciada república veia correr sin interrupcion la sangre de sus hijos y presenciaba *cada año un gobernante, cada mes un motin*, segun la bella expresion de un poeta de aquella época. *

Entretanto los hombres como Farías y Juarez, los que profesando de buena fé las ideas de libertad y reforma, se veian sin un círculo poderoso é inteligente que los ayudase, trabajando sin descanso, esperándolo todo del porvenir, Farías en la capital de la república y entre los federalistas de todos los Estados, y Juarez entre el grupo liberal de Oaxaca, tendian incesantemente al triunfo de las ideas liberales.

Tales han sido los esfuerzos verdaderamente titánicos del partido liberal de México, y se ha necesitado la sangre derramada en muchos años, la constante propaganda que ha hecho de sus ideas, el martirio de muchos de sus hijos, y la indomable constancia de un Juarez para haber alcanzado el mas difícil y el mas glorioso de los triunfos, al que se obtiene sobre las preocupaciones sociales y sobre las costumbres arraigadas en un pueblo sin educacion.

En el Congreso á que vino Juarez en representacion de su país natal, dominaba al partido avanzado como se ha dicho, en contraposicion del partido moderado, que sin atreverse á negar la utilidad de ciertas reformas, creia que aun no era

* Ignacio Rodriguez Galvan.

tiempo de realizarlas. Esta situacion política vino á aclararse más, cuando se encargó del poder ejecutivo el vicepresidente Gómes Farías, por haberse puesto frente del ejército el general Santa-Anna.

La República estaba empeñada en una guerra sangrienta. Los Estados Unidos que habian protegido la separacion de Tejas, habian invadido el territorio nacional por la frontera del Norte desde Marzo de 1846. Hasta entonces el número de las fuerzas mexicanas, lo despoblado del terreno y los pocos elementos que habia traido en su expedicion el general Taylor, habian impedido qne el ejército invasor alcanzase triunfos de importancia; pero las revoluciones intestinas diezmaban al ejército mexicano, el erario estaba exhausto, las ambiciones políticas distraian la atencion pública, y todos parecian olvidarse de que el enemigo extranjero profanaba el suelo de la patria para ocuparse de mezquinos y fútiles intereses.

Como faltaban los recursos para sostener la guerra, uno de los primeros actos del Congreso fué la de arbitrarlos. Su primer paso en este sentido fué el autorizar al gobierno para que contratase un préstamo de un millon de pesos; pero esto era insuficiente: las necesidades crecian, el ejército norteamericano avanzaba por el Estado de San Luis; el general Santa-Anna estaba próximo á disputarle la victoria, en los áridos llanos de aquellas comarcas, y la patria en peligro reclamaba la ayuda eficaz y pronta de sus legisladores y gobernantes.

Entonces el vicepresidente inició una ley para hipotecar los bienes del clero hasta la suma de quince millones.

En el Congreso dominaba el elemento liberal, pero el partido conservador y el moderado, unidos, se opusieron con tenaz empeño á la sancion de una medida que vistas las circunstancias era tal vez la mas equitativa. Todas las clases sociales gemian bajo el peso de onerosas contribuciones; todos habian tomado una parte mas ó menos directa en la guerra extranjera; solo el clero habia conservado inmaculados é intactos sus intereses, en medio del naufragio que amenazaba á la patria.

Esta ley fué furiosamente combatida en el seno de la representacion nacional. D. Mariano Otero, diputado por Jalisco y orador de gran renombre, la atacó en representacion del partido moderado, en oposicion á Rejon, diputado por el distrito federal, Ramirez y Juarez. Aquella discusion, en la que un partido, temeroso de las medidas supremas que salvan á las naciones en los grandes conflictos, se apoyaba en el derecho de propiedad, y otro no veia en sus proyectos mas que la salvacion de la patria amenazada, tuvo por desenlace la votacion de la ley conocida con el nombre de 11 de Enero de 1847.

Este triunfo que envolvia una medida de salvacion pública, entrañaba tambien un alarde de poder y fuerza del partido liberal. La ley de 11 de Enero, sin

embargo, no se fundaba en el principio de la nacionalizacion de bienes eclesiásticos, sino en el de buscar recursos para la salvacion pública en una expropiacion sobre determinados capitales.

Esta ley se reducia en sus principales artículos á lo siguiente:

Art. 1º *Se autoriza al gobierno para proporcionarse hasta quince millones de pesos, á fin de continuar la guerra con los Estados Unidos, hipotecando ó vendiendo en hasta pública bienes de manos muertas al efecto indicado.*

Art. 2º *Se exceptúan de la facultad anterior:*

I. Los bienes de los hospitales y establecimientos de instruccion pública de ambos sexos, cuyos individuos no estén ligados por voto alguno monástico, y los destinados á la manutencion de los presos.

II. Las capellanías, beneficios y fundacion en que se suceda por derecho de sangre ó de abolengo, y en las que los últimos nombramientos se hayan hecho en virtud de tal derecho.

III. Los vasos sagrados, paramentos y demas objetos indispensables al culto.

IV. Los bienes de los conventos de religiosas, bastante para dotar á razon de seis mil pesos á cada una de las existentes.

La misma ley disponia que todos los fondos que se recaudasen en virtud de ella, se empleasen en la defensa de la patria, y que el gobierno rindiese cuentas al Congreso de la inversion de dichos fondos, cada seis meses.

Este golpe al clero, cuyo egoismo habia causado más de una desgracia á la nacion, causó un efecto terrible: como entonces dominaba por medio del confesonario todas las conciencias, como extendia su influencia hasta el sagrado del hogar doméstico en la esposa, en los hijos y las hermanas, fácil le fué hacer una tenaz oposicion á la citada ley; pero esta oposicion y todos los esfuerzos del clero se estrellaban ante la energía del vicepresidente de la República.

Uno de los obstáculos que se presentaron al momento, fué que no habia quien quisiese promulgar dicha ley como gobernador del Distrito. Entonces Juarez, que tuvo siempre el raro talento de conocer y utilizar á los hombres, indicó á Farías á un jóven regidor del ayuntamiento de México, y que se habia hecho notable en los *clubs* y reuniones de la época predicando la exclaustracion de las monjas y la nacionalizacion de bienes eclesiásticos. Este regidor que indicó Juarez era D. Juan José Baz, uno de los liberales mas exaltados de aquel tiempo. Farías que

conocia bien las ideas y la energía de Baz, siguió el consejo, y la ley fué promulgada en la capital de la República el 11 de Enero de 1847. *

A pocos dias se expidió el reglamento respectivo, y el gobierno determinó las cantidades correspondientes á cada diócesis.

Desde entonces se empezó á consertar una vasta conspiracion en contra del vicepresidente.

El partido clerical se acordó que el general Santa-Anna podia encargarse del mando, y resolvió derrocar á toda costa al reformador de 1833.

Entretanto el enemigo extranjero habia penetrado hasta los límites del Estado de San Luis, y el general Scott se presentaba en la rada de Veracruz con una formidable escuadra. La patria estaba en peligro, y triste es decirlo, muy pocos tuvieron en aquellos instantes de suprema angustia, la santa abnegacion del heroismo. El vicepresidente y su círculo buscaban recursos en donde quiera; el Congreso los facultaba para movilizar la guardia nacional; ** pero el clero conspiraba entretanto para salvar quince millones de pesos en cambio de la perdicion de la patria, y los que tanto habian gastado en promover asonadas y en comprar la conciencia de los empleados públicos; aquellos cuyas arcas rebosaban dinero, y que todo lo podian por su influencia y su prestigio, no tuvieron para la patria moribunda, ni un óbolo, ni un momento de compasion, y el dinero que debia servir para defender la independencia, sirvió para cohechar á los gefes de guardia nacional que debian salir en auxilio de Veracruz, bloqueada por el enemigo extranjero, y las monjas cuyas preces debian haberse elevado por las familias sin hogar, por los huérfanos, por las viudas que iba dejando aquella guerra terrible, se ocuparon en bordar escapularios para los trastornadores del órden público, y hubo cobardes que emplearon las armas que les habia confiado la nacion para su defensa, en asesinar á sus hermanos y en llenar de luto la capital de la República.

Apenas pueden descubrirse aquellas escenas: la conciencia se indigna, lastímase el alma con el recuerdo de aquellos dias de luto y de vergüenza.

El clero mexicano, cuya historia se debia escribir con lodo y sangre, quiso salvar quince millones de pesos; quiso vengarse del mandatario recto y justiciero que lo habia atacado, y poco le importaba que tuviese que recibir con *Te-*

* Al estar hablando Juarez y Farías de las dificultades que presentaba la promulgacion de la ley de 11 de Enero, en el balcon del baluarte Sur del Palacio Nacional, pasó Baz por la esquina del Mercado. Juarez, que lo vió, se lo indicó á Farías como un hombre capaz de afrontar la situacion política de la capital. El vicepresidente que ya lo habia conocido, aunque muy jóven, en anteriores revueltas y sabia que habia sido perseguido por Paredes á causa de sus ideas liberales, lo nombró inmediatamente gobernador del Distrito.—MEMORIAS INEDITAS.

** Febrero 3 de 1845.

Deums al enemigo de la patria; * que tuviese que ver los campos talados, insepultos los cadáveres, las familias muriendo de hambre, y hecha trizas la bandera de la patria, y aunque su conducta hiciese ondear el pabellon de las estrellas en los edificios de México en el aniversario mismo de la independencia nacional. Quince millones de pesos y el deseo de la venganza, pesaban más en la conciencia de aquellos hombres, que la patria, las desgracias públicas y la honra nacional.

Desde el 26 de Febrero hasta el 21 de Mayo, corrió la sangre en las calles de México, mientras que el ejército americano bombardeaba á Veracruz convirtiéndola en un monton de ruinas.

Para remediar aquellos males el Congreso llamó á Santa-Anna, quien calmó la ira farisaica del clero haciéndole aceptar libranzas por tres millones de pesos, ** derogando la ley de 11 de Enero, y suprimiendo la vicepresidencia; pero los auxilios no habian llegado, y Veracruz habia tenido que capitular despues de una heróica resistencia.

Aquel pronunciamiento llamado de los *polkos*, tuvo su eco en Oaxaca el 15 de Febrero cuando acababan de salir las últimas fuerzas de la brigada Leon que venia á contribuir á la defensa nacional. Un tal Rubiños, D. Manuel Ruiz y un domínico llamado Fray Margarito Maldonado, se prenunciaron en los conventos del Cármen y San Agustin al grito de *Religion y fueros.*

D. Juan Diaz, gefe de la seccion que acababa de abandonar la ciudad, se volvió á atacar á los pronunciados, y los hubiera destruido completamente gracias á la audacia del coronel del batallon Guerrero D. José María Castellanos, y del

* Llegó por fin la época de la invasion de los americanos. Luego que el general Scott se posesionó de la plaza de Veracruz, entró en relaciones con el obispo de la Puebla, que era entonces D. Pablo Vazquez, por conducto del cura Campomanes, de Jalapa, y el obispo le dijo: "si me garantizas que serán respetadas las personas y bienes de los eclesiásticos, yo te ofrezco que en Puebla no se te disparará un solo tiro.» Aceptado, dijo el general americano. El obispo, para cumplir su palabra, hizo que sus agentes intrigaran en el Congreso del Estado para que fuese nombrado gobernador el hermano de su secretario D. Rafael Inzunza, y éste, luego que se encargó del gobierno del Estado, pasó una comunicacion al gobierno general, en que le decia que no teniendo Puebla elementos con que defenderse, no debia esperarse que aquella ciudad hiciese resistencia al ejército invasor. Hizo más aquel prelado: por su influencia, D. Cosme Fúrlong, que era el comandante general, despachó á Izúcar de Matamoros todo el armamento y material de guerra que habian dejado en la plaza los cuerpos que por allí habian transitado para atacar al enemigo en Veracruz y en Cerro Gordo. El general Santa-Anna, que despues de haber sido derrotado en este punto con las pocas fuerzas que habia podido reunir en Orizaba y seis piezas de artillería mal montadas, se dirigia á Puebla creyendo encontrar allí esos restos de armamento y municiones para armar con ellos á la plebe y organizar la resistencia, nada encontró, y tuvo que venirse hasta San Martin Texmelúcan. Esto lo ví yo; lo de la comunicacion de Inzunza me lo refirió D. Manuel Baranda, que era ministro de Relaciones.

El ejército americano entró en Puebla como en plaza amiga, tan sin cuidado, que los soldados formaron pabellon en los portales, y se tiraron á dormir. Se esperaba aquel ejército en Puebla con 5,000 cargas de maíz. El general Scott mandó poner guardia de honor al obispo.—ZERECERO.—MEMORIAS, PAG. 74 y 75.

** El clero se negó mas tarde á pagar estas libranzas.

teniente coronel D. Ignacio Mejía; pero inesperadamente mandó suspender el ataque.

Aquel movimiento revolucionario dejó á Oaxaca sin autoridades y sin mas salvaguardia que la fuerza armada de los bandos contendientes llamados vulgarmente *aceites* y *vinagres*.

El Congreso declaró por mocion de los diputados por Oaxaca, subversivo aquel pronunciamiento * y Juarez salió de la capital con direccion á su Estado despues de haber asistido á las sesiones en que la representacion nacional restableció modificando algunos de sus artículos, la Constitucion federal de 1824.

Estableciéronse entonces en Oaxaca juntas de los diversos partidos; los liberales, conforme á lo determinado por el Congreso, procuraron restablecer el órden constitucional, y despues de un movimiento que estalló el 23 de Octubre, la legislatura vuelve á emprender sus labores. El gobernador constitucional era D. José Simeon Arteaga; pero su falta de prestigio por los recientes sucesos, inclinaron á la legislatura á aceptar su renuncia y á nombrar un gobernador constitucional.

Los círculos políticos indicaban á varias personas para este puesto; pero los pueblos del estado y la guardia nacional dominada por el coronel Castellanos aclamaban á Juarez.

La legislatura lo nombró por fin gobernador constitucional del Estado en sustitucion de Arteaga, para un período que empezaba en Noviembre de 1847 y concluia el 12 de Agosto de 1852.

Entretanto la invasion habia cruzado sombría y aterradora por los Estados de Veracruz, de Puebla y Valle de México. El enemigo extranjero habia ocupado la capital de la República tras reñidos y sangrientos combates, y el gobierno encomendado á D. Manuel de la Peña y Peña y el Congreso, habian establecido la capital en Querétaro.

En uno de aquellos combates que precedieron á la ocupacion de México por el general Scott, los batallones de Oaxaca rechazaron á las columnas norteamericanas que iban al asalto de Molino del Rey (8 de Setiembre) mas la co-

* El presidente sustituto de los Estados Unidos Mexicanos, á los habitantes de la República, sabed:

Que el Congreso constituyente mexicano decreta lo siguiente:

El soberano Congreso constituyente ha decretado lo que sigue:

Se declara subversivo del órden legal, y contrario á la Constitucion federal, el movimiento revolucionario que en el Estado de Oaxaca separó de sus encargos á las autoridades del mismo en Febrero de este año.

Dado en México, á 27 de Abril de 1847.—*Joaquin Cardoso*, diputado presidente.—*Mariano Talavera*, diputado secretario.—*Francisco Banuet*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, etc., etc. Palacio del Gobierno federal en México, á 11 de Mayo de 1847.—*Pedro María Anaya*.—A D. José M. Ortiz Monasterio.

bardía de un gefe superior impidió que fuesen auxiliados los vencedores, y la brigada de Oaxaca fué destruida por el enemigo, muriendo su gefe el general Leon con la muerte de los héroes.

Este gefe, cuyos errores políticos cualesquiera que fuesen, quedaron borrados con sus eminentes servicios á la causa de la patria, en aquellos momentos en que el ejército permanente huia ante el invasor, mientras se sacrificaba la guardia nacional, era una potencia política en el Estado de Oaxaca, y su heróico fin, si fué una desgracia para la República, libró á sus contrarios en ideas de un enemigo temible por su misma lealtad.